

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Derecho, Política y Economía por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan para los programas oficiales de doctorado en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del programa de doctorado

La denominación del programa se corresponde con su contenido multidisciplinar, es coherente con las líneas de investigación propuestas y no lleva a confusión ni sobre su nivel o efectos académicos, ni sobre su contenido.

Se identifica claramente la universidad solicitante y a las personas responsables de las enseñanzas.

La oferta de plazas (10 en el primer año y 12 a partir del segundo) es adecuada teniendo en cuenta los recursos humanos (22 profesores y 16 profesoras, 38 PDI en total) y materiales disponibles. Este programa forma parte de la oferta de la Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya, se inserta en la estrategia I+D+i de la Institución, y se justifica adecuadamente su integración en los objetivos estratégicos y de investigación de dicha escuela. Se desarrolla en colaboración con el Internet Interdisciplinary Institute (IN3), especializado en el estudio de Internet y de los efectos de la interacción de las tecnologías con la actividad humana.

Se indican de forma adecuada las colaboraciones específicas del programa que se somete a verificación.

El programa se ofrece en modalidad a distancia (on-line) y en esta modalidad el alumnado puede cursar el doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial.

Competencias

El programa propone la consecución de las competencias básicas y las relacionadas con las capacidades y destrezas personales necesarias para este nivel educativo. Están redactadas de forma clara y precisa, son evaluables y se garantiza que todo el alumnado pueda adquirirlas. Por otra parte, están en consonancia con las exigibles para otorgar el título de doctor o doctora y con las cualificaciones que para el nivel 4 establece el Marco Español de Cualificaciones para

la Educación Superior (MECES).

Acceso y admisión de estudiantes

El programa de doctorado dispone de mecanismos accesibles y adecuados de información previa sobre las características y organización del programa, así como sobre los trámites administrativos que deben realizar los estudiantes. Además, cuenta con procedimientos adecuados de orientación y acogida a los nuevos doctorandos. El órgano de admisión, la Comisión Académica del programa de doctorado, está claramente identificada y sus funciones definidas.

La Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los doctorandos, incluidos los que presentan alguna discapacidad, articulado principalmente a través de los tutores de doctorado, los profesores, los directores de tesis y los comités de tesis.

Se justifica adecuadamente un perfil de ingreso amplio, sin especificar titulaciones de acceso, y se corresponde con los ámbitos científicos en los que se proyecta el programa. Se dirige, así, a estudiantado con formación en disciplinas de ciencias jurídicas, políticas o económicas.

El programa define requisitos de acceso y criterios de admisión y establece el baremo con que se van a evaluar dichos criterios de admisión. También se concreta el tipo de trabajo académico reciente que se exige dentro de la documentación a presentar: "un trabajo académico (en catalán, español o inglés) realizado por el candidato, por ejemplo, la memoria o trabajo final de un máster universitario cursado y aprobado".

En cuanto a los complementos formativos, se contemplan para aquellas personas que no hayan cursado créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, éstos serán de un máximo de 12 créditos ECTS y deberán cursarse en el primer año del doctorado en el caso de estudiantes a tiempo completo, y dentro de los tres primeros semestres en el caso de estudiantes a tiempo parcial.

Se especifica cual será la oferta formativa que constituirá dichos complementos, la cual resulta adecuada al tratarse de asignaturas de técnicas y diseño de investigación de los másteres universitarios que ofrece la UOC en las materias relacionadas con el programa de doctorado.

Actividades formativas

La propuesta de actividades formativas es coherente con los perfiles de formación y acceso, pero no puede describirse como una propuesta diseñada de manera coordinada. Se ofertan muchas actividades formativas, algunas de ellas similares y todas optativas hasta que pasan a formar parte del plan del doctorando o doctoranda.

En términos generales, la descripción y contenidos de las actividades, su secuencia y las actividades de evaluación quedan bien reflejados en la memoria, así como los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo.

La organización temporal y la secuencia de las actividades formativas permite al alumnado alcanzar los objetivos de la formación, y se contempla una planificación para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, con los correspondientes sistemas de evaluación.

Se establece la actividad Movilidad, que cuenta con mecanismos adecuados de planificación, seguimiento y evaluación.

Organización del programa

El programa de doctorado cuenta con acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico internacional a los tribunales de tesis (sobre las comisiones de seguimiento no se ofrece información). En cuanto a la dirección de tesis, se contempla la codirección de tesis por parte de dos personas en casos de interdisciplinariedad temática, colaboración nacional e internacional y formación del profesorado sin experiencia. Además, la CAPD puede asignar una tercera directora o director de tesis en los supuestos de convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en los que se establezca que debe haber un director/a en cada una de las universidades o instituciones participantes. La UOC establece además una serie de acciones que fomentan la formación del profesorado novel en la dirección de tesis (seminario, buzón de correo y curso de habilidades sociales), cuestión importante en un ámbito de conocimiento en el que la posibilidad de dirección de tesis doctorales en el marco de la UOC ha sido limitada. Se informa de la participación de profesorado internacional en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis.

Se especifica el proceso de seguimiento anual del doctorado. Se recogen los documentos a evaluar (el informe de la dirección y el DAD) y la composición de la comisión de seguimiento del mismo.

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una normativa de lectura de tesis publicada, actualizada y conforme con la legislación vigente.

Recursos humanos

El personal asociado al programa es suficiente (22 profesores y 16 profesoras, 38 PDI en total) y su cualificación y experiencia adecuadas. El 76,32% del personal investigador tiene sexenios vivos, las 4 líneas de investigación (Persona, bienes inmateriales y espacio digital; Empresa y mercados; Instituciones políticas, gobernanza y participación; Economía y relaciones internacionales) cuentan con más de un proyecto de investigación competitivo activo, se presentan un número bastante superior a 25 publicaciones en revistas JCR y Scopus de primer y segundo cuartil y 14 tesis con contribuciones asociadas en los últimos 5 años. El PDI que integra el programa participa en numerosas redes internacionales si bien en el programa no se presenta profesorado extranjero.

Se ofrece información sobre el tipo de reconocimiento (en horas o créditos) que realiza la UOC a las tareas de tutoría y dirección de tesis. Debe aportarse.

Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de recursos materiales y servicios de apoyo idóneos tanto para la enseñanza a distancia a través del Campus virtual como para la enseñanza presencial.

Al impartirse el programa a distancia, el principal espacio de trabajo es el Campus Virtual que pone a disposición del alumnado todos los recursos necesarios a través de la biblioteca virtual (artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, etc.) y el Servicio de Obtención de Documentos. La Universitat Oberta de Catalunya dispone también de un comité de accesibilidad para gestionar las peticiones de accesibilidad del alumnado con discapacidad.

Se recoge información sobre los espacios físicos dedicados al alumnado becado que realiza su doctorado presencialmente, el software a disposición del alumnado y una estimación del alcance de las ayudas de acuerdo los datos de otros doctorados de la UOC. Se incluye también, en este apartado, la información sobre los servicios de orientación profesional o de inserción laboral.

Revisión, mejora y resultados del programa

La Universitat Oberta de Catalunya ha visto certificada la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en 2021. El SGIC de la UOC cuenta con procedimientos para la recogida y análisis de información relevante de los títulos (indicadores y resultados de satisfacción), que incluyen los gestionados por su Escuela de Doctorado, y dispone de un procedimiento adecuado para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados.

Los resultados de la inserción laboral de los programas de doctorado en la UOC se obtienen de dos estudios: la inserción laboral de los doctores/as de las universidades catalanas, que elabora la AQU cada tres años, y la encuesta que la Universitat Oberta de Catalunya hace a sus doctores y doctoras cada tres años de manera simultánea.

Los valores cuantitativos previstos (se estiman tasas de éxito en estudiantes a tiempo completo del 30% a 3 años, del 50% a 4 años y del 70% a 5 años) se consideran adecuados.

El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 20/12/2021